

ARTICULO 12.- La Dra. Esperanza Miguel Félix, queda designada Defensora ante el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de La Romana.

ARTICULO 13.- La Dra. Mercedes Lazala, queda designada Abogada Ayudante del Procurador para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el Departamento de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 14.- El Lic. Genaro Antonio Hilario Peralta, queda designado Fiscalizador ante el Tribunal de Asuntos Municipales del Juzgado de Paz de La Vega, en sustitución del Lic. Lorenzo Antonio Vargas Cruz.

ARTICULO 15.- El Lic. Lorenzo Antonio Vargas Cruz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito No.3 de La Vega, en sustitución del Lic. Genaro Antonio Hilario Peralta.

ARTICULO 16.- La Lic. Adanela de la Altagracia Cedeño Pimentel, queda designada Abogada Ayudante del Procurador para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el Departamento de San Cristóbal.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 730-01 que designa al Sr. Marco José Pereyra Jorge, Vicecónsul de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América, creación.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 730-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Marco José Pereyra Jorge, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América, creación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 731-01 que designa al Lic. Teófilo Rosario Martínez y a la Sra. Olga Celeste Ventura M., Director Administrativo del Consejo Nacional de Drogas y Subadministradora de Bienes Nacionales, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 731-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Teófilo Rosario Martínez, queda designado Director Administrativo del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución de la señora Olga Celeste Ventura M.

ARTICULO 2.- La señora Olga Celeste Ventura M., queda designada Subadministradora de Bienes Nacionales, en sustitución del Licenciado Teófilo Rosario Martínez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA